



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 2090/97.-

Ref./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Dirección General de Relaciones Laborales

S/Alquiler de inmueble para la Delegación de General Acha.

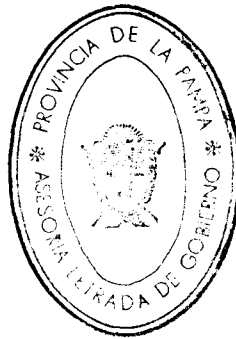
DICTAMEN N° 95/98.-

Señora Jefe de Cuenta Especial -Dpto. de Compras y Suministros-:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto adjunto a fojas 68/71 de las presentes actuaciones.

Por lo expuesto, el presente Proyecto de Decreto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador previa vista de Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2 del Decreto Ley N° 513/69.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 28 de Enero de 1998.-
CAC.-



Dr. PABLO LUIS LANGRIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa